Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones - CUOC

Asunción, 24 de agosto de 2011.

Nota CUOC Nº 1772/11

SEÑOR
ABG. EDUARDO DANIEL DE GASPERI, DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a fin de solicitar la publicación de **ENMIENDA 2** correspondientes al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 47/2011 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES DE LA SSET – ID.: 216.721 (SBE).**

Se realizan las siguientes modificaciones:

1. En la Sección I. Calendario de eventos y datos de la subasta, en los siguientes puntos:

1.9.1	Sistema de Adjudicación	Será por ÍTEM.

10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**Donde dice:** Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando el precio unitario por la cantidad del ítem, el resultado de dicha multiplicación, siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la oferta, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. **Debe decir:** El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad de cada ítem, posteriormente se suman los montos de los ítems de acuerdo a la cantidad de ítems ofertados y el resultado de dicha suma, siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la oferta, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas.

Sin otro particular aprovecho la ocasión de saludarlo muy atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. NORMA POOL, COORDINADORA
COORDINACIÓN DE LA UOC